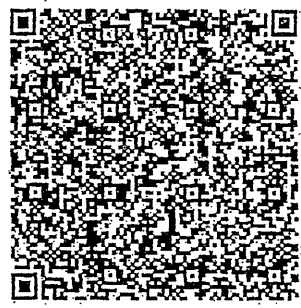


SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES SUJETA A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICION AÑO MES DIA 2022-07-27	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DIA 2022-07-28	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DIA 2023-07-27
--	---	--



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE POLIZA 13989600091140	PLACA No. ETK497	CLASE VEHICULO INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRADA 1599	MODELO 2023
PASAJER 5	MARCA RENAULT	LÍNEA VEHICULO DUSTER	CARRROGERIA WAGON		
No. MOTOR J759Q120940	No. CHASIS Y No. SERIE 9FBHJD208PM298288	No. VIN 9FBHJD208PM298288	CAPACIDAD 0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR CARABALI NARANJO, OSCAR MAURICIO		TELÉFONO DEL TOMADOR 3153710158	TIPO DE DOCUMENTO DEL CC	No. DE DOCUMENTO DEL 94491484	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR CANDELARIA
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. EJECUTAL EXPEDICIÓN 45	CLAVE PRODUCTOR 164187	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICION CALI	
TARIF 910	PRIMA SOAT \$ 710000	CONTRIBUCION \$ 369200	TASA RUNT \$ 1900	AMPAROS POR A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	HASTA 800 SALARIO 180 S 750 MÍNIMOS LEGALES 10 DIARIOS
TOTAL A PAGAR \$ 1081100					
FIRMA AUTORIZADA 					

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor Usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Recibir siempre siempre al SOAT, los estandartes de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 - Recibir, verificar que su póliza está registrada en el RUNT.
 - Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente conlleva multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
 En caso de accidente de tránsito:
 - Si siguen resaca herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ninguno prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito conforme 705 Decreto Ley 653 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Forja lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 Protección de datos personales:
 Como consumidor final hemos obtenido a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, su información de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que sus datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:
 a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguro al vincularme como cliente; hacer transacciones nacionales e internacionales cuando sea necesario para la prestación del servicio

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o sucursales, centrales de datos, proveedores, intermediarios de seguros, canales de comercialización y otros asegurados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o activación de seguros, estadísticas y/o análisis o reporte de cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias e intercambio de información y de riesgo.
 c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.
 d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluido su prórroga, renovar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fees, comisiones y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.
 Será responsable la autorización de las respuestas o las preguntas sobre el tratamiento de datos estadísticas o de marketing de esta. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurodelestado.com y www.segurosdelestado.com Las responsabilidades del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.
 El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:
 - Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
 - Sitio web: A través de las páginas www.segurodelestado.com y www.segurosdelestado.com
 - Contactarnos. Correo electrónico: info@segurodelestado.com